malas acciones cometidas siempre por hombres que no pertenecen á las clases trabajadoras. Además, hay un fenómeno sorprendente que permite ver con evidencia insuperable el nivel de baja mentalidad á que han descendido los hombres actuales y es el de reconocer en nuestro mundo como «ciencia» que en serio se enseña en las Academias y Universidades, á ese amasijo de los más vagos y oscuros razonamientos, expresados en términos artificiales, ridículos, insensatos.

El Derecho! Derecho natural, derecho político, civil, penal, eclesiástico,

militar, internacional!

El Derecho! (1) Qué significa esta extraña palabra? Si uno la razona, no según la «ciencia» ni según «las supervivencias atributivas», sino de acuerdo con el buen sentido común á todos los hombres, si uno la define de acuerdo con lo que en realidad significa, la respuesta á la pregunta anterior será muy sencilla y muy clara:

En realidad, se llama «derecho», para los detentadores del poder, el permiso que á sí mismos se dan de obligar á sus súbditos á hacer lo que conviene á los privilegiados. Para los otros, se llama «derecho» el permiso de hacer

lo que no está prohibido.

El derecho político es el derecho de quitar á los hombres el fruto de su trabajo, de mandarlos á cometer ese asesinato colectivo que se llama la guerra; y para esos despojados y asesinos de obligación, es el derecho de gozar del fruto de su trabajo que les queda y de no ir á la guerra mientras no se les ordene lo contrario.

El derecho civil es el derecho de los unos á la posesión de miles de miles de manzanas de tierra y de los instrumentos de trabajo; y para los que no tienen ni éstos ni aquéllas, es el derecho de vender su trabajo y su vida, muriéndose de hambre, á los terratenientes y capitalistas.

El derecho criminal, es el derecho

(i) Las palabras derecho y ley se espresan en inglés con una sola: laso. Con mucha justicia los ingleses han reunido en un solo término dos concepciones artificialmente separadas, puesto que llaman "derecho" solamente á lo que está confirmado por la ley. de los unos á desterrar, aprisionar, ahorcar á los individuos que juzgan merecedores de tales castigos; y para las víctimas, el derecho de no ser deportadas, encarceladas, ahorcadas cuando no les parezca necesario á los hechores posibles de todo esto.

Lo mismo sucede con el derecho internacional. Es el derecho para la Polonia, las Indias, la Bosnia-Herzegovinia, de vivir independientes de las otras potencias, sólo en tanto que no dispongan otra cosa los poseedores de

ejércitos más grandes.

Para quien se guíe no según «las supervivencias atributivas é imperativas» sino según el buen sentido general á todos los hombres, es claro que lo que encierra la palabra «derecho» es tan sólo la más grosera justificación de las violencias cometidas por

algunos para con los otros. *

Pero, dicen los «sabios», estos derechos están definidos por las leyes? Las leyes! Perfectamente! Pero las leyes son inventadas por esos mismos hombres, emperadores, reyes, cortesanos de los unos y de los otros, diputados, que viven de violencias y que en consecuencia, las defienden mediante dichas leyes por ellos dictadas. Son ellos mismos los ejecutores, pero hasta el instante que les convenga. Tan luego como caen en desuso, inventan nuevas de modo que les sean indispensables.

El asunto es bien sencillo. Hay violadores y sus víctimas y los primeros quieren justificar sus violencias. Entonces llaman leyes las disposiciones mediante las cuales, en cierto momento, intentan ejercer su violencia sobre los otros; y el permiso que á sí mismos se otorgan para cometer esta violencia y las prescripciones á los oprimidos para que no hagan lo que les está prohibido, es lo que llaman el derecho. Y millares de millares de jóvenes estudian cuidadosamente estas tonterías. Menos terrible sería si solo se tratara de tonterías, pero también son villanías sobre las cuales descansa este engaño grosero y pernicioso.

Millones de personas sencillas en